



Rosario, 05 de mayo de 2010

Sr. Juan Rubén Jure
Intendente de la Ciudad de Río Cuarto

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted para manifestar nuestra preocupación ante la propuesta de tratamiento de residuos sólidos que ha presentado la empresa Innviron Corporation a la municipalidad de Río Cuarto.

Internacionalmente se reconoce que las plantas de incineración, incluidas las plantas de gasificación como la que se ha propuesto en Río Cuarto, producen gran variedad de contaminantes, entre ellos las dioxinas y furanos. Las dioxinas son un grupo de sustancias muy tóxicas. Una de ellas, la 2,3,5,8TCDD, ha sido clasificada como "cancerígeno humano cierto" por la Agencia Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC). Los incineradores también emiten al ambiente metales pesados como titanio, cromo, manganeso, hierro, bario, cobre, zinc, estroncio, estaño, plomo y mercurio, entre otros. Estos han sido asociados con numerosos trastornos de la salud, como disfunciones neurológicas, alteraciones en el sistema inmunológico, malformaciones congénitas, problemas en los pulmones y los riñones, aumento de la incidencia de diabetes, cáncer, entre otros.

En enero de 2005 Argentina ratificó por ley el Convenio de Estocolmo sobre Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs). El mismo plantea el objetivo de reducir y eliminar las fuentes que descargan al ambiente COPs, entre los que se encuentran las dioxinas y furanos. **En ese Acuerdo se identifica a los incineradores como una de las principales fuentes de descarga de dioxinas al ambiente.** Los COPs son compuestos altamente tóxicos que aún en bajas cantidades tienen la propiedad de ser persistentes (no se degradan fácilmente), liposolubles (se acumulan en los tejidos grasos), y bioacumulativos (van aumentando su concentración a medida que se transfieren por la cadena alimentaria). Estos compuestos tienen, entre otras propiedades negativas, la de ser disruptores endocrinos. Por otra parte, por su actividad estrogénica pueden provocar numerosos trastornos en el sistema hormonal de los niños, adolescentes y adultos. Los COPs se asocian con numerosos problemas de salud, entre ellos, alteraciones en el sistema inmunológico, sistema nervioso, desarrollo embrional y fetal, aumento en la incidencia de diabetes, etc. En el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo elaborado por Argentina, se fija como objetivo, en relación a los residuos sólidos urbanos,

“promover la prohibición de la incineración como tecnología de tratamiento y disposición final de este tipo de residuos, incluyendo la utilización de éstos como insumo para la producción de energía”.

Los sistemas de control de emisiones nunca reducen a cero las descargas. Por esta razón incluso los más modernos equipos de incineración que queman grandes tonelajes de residuos son responsables de emitir gran cantidad de dioxinas y furanos. Además, las cenizas generadas por estas plantas también los contienen. Por otra parte, en la Argentina no existe capacidad técnica para medir en forma continua la descarga de dioxinas y furanos, y la realización de análisis esporádicos en otros países es extremadamente costoso. De allí que no pueda haber por parte del estado y de los particulares, una capacidad técnica suficiente para asegurar que en Argentina se cumplan los actuales estándares permitidos de emisión. Esto transforma a la población en un involuntario medidor de sus efectos. Habida cuenta de que existen métodos alternativos a la incineración, seguir contaminando a la población y el ambiente con dioxinas, furanos y metales pesados es inadmisibile.

Existe una creciente tendencia a promocionar ciertos sistemas de tratamiento de residuos como “tecnologías nuevas” o “plantas de recuperación de energía”, entre ellas los sistemas de pirólisis, gasificación, arco de plasma, etc., cuyas emisiones tóxicas son similares a las que generan los incineradores convencionales. Además resulta una falacia considerar la incineración como un procedimiento ecológico o de recuperación de materiales ya que, por el contrario, **genera residuos de tan alto riesgo que no pueden ser utilizados.**

Por otra parte, la incineración desalienta los planes de reciclaje, reutilización y recirculación de materiales inorgánicos, así como el compostaje de los residuos biodegradables, sin incineración, que sí son métodos ecológicamente aceptables.

La incineración, además de contaminar insidiosamente el ambiente y afectar la salud de las personas, aumenta el uso irracional de los recursos. Por todo lo anterior la Coalición Ciudadana AntilIncineración lleva años luchando contra esta tecnología contaminante. La Coalición está integrada por más de cincuenta organizaciones de todo el país que trabajan junto a comunidades que deben convivir con esta peligrosa tecnología, o cuya toma de conciencia y movilización impidió que se instalaran incineradores. El trabajo conjunto de la Coalición ha resultado clave para que más de veinte jurisdicciones de nuestro país sancionaran leyes y ordenanzas con restricciones y prohibiciones a la incineración.

Nuestra experiencia como Coalición, la experiencia de las propias comunidades y la abundante información disponible, que desde ya ponemos a su disposición, nos lleva a advertir que de prosperar la propuesta de gasificación de residuos sólidos urbanos presentada por Innviron Corporation, la población de Río Cuarto se verá sujeta a problemas de contaminación ambiental, emisión de sustancias sumamente nocivas e imposibles de controlar. **También se verá encerrada a un mecanismo que, durante los**

próximos 10 o 20 años, obligará a Río Cuarto a importar residuos de otras jurisdicciones y mantener un sistema de manejo de residuos insustentable, ineficiente, contaminante, muy costoso, sin posibilidades reales de apostar por estrategias sustentables y sensatas como la reducción, el reciclaje y el compostaje. Esperamos que esa no sea la opción de futuro que se elija para la comunidad riocuartense.

Atentamente,

Contacto:
Cecilia Bianco
Taller Ecologista

Cecilia Bianco en ejercicio de la secretaría de la Coalición Ciudadana
San Martín 536 – Oficina 4 – Piso 3
T.E. / Fax: 00543414261475
2000 RosarioProv. de Santa Fe
www.tallerecologista.org.ar
email: toxicos@taller.org.ar

Integrantes de la Coalición Ciudadana Antilncineración:

Asociación Vecinal Moronense (Morón, Buenos Aires), **Centro Ecologista Renacer** (Villa Constitución, Santa Fe), **Taller Ecologista** (Rosario, Santa Fe), **Greenpeace Argentina** (Ciudad de Buenos Aires), **FUNAM** (Córdoba), **BIOS Argentina** (Mar del Plata, Buenos Aires), **Centro de Protección a la Naturaleza** (Santa Fe), **Centro de Tecnologías Apropriadas de Argentina** (Marcos Paz, Buenos Aires), **Comisión Permanente de Protección de Nuestro Medio Ambiente**, (Zárate, Buenos Aires), **Alihuen** (Santa Rosa, La Pampa), **ONG Nuevo Ambiente** (La Plata, Buenos Aires), **Verde x Gris, nodo Sta Cruz** (Los Antiguos, Santa Cruz), **Movimiento Antinuclear de Chubut** (Trelew, Chubut), **Taller de Comunicación Ambiental** (Rosario, Santa Fe), **Acción por la Biodiversidad** (Marcos Paz, Buenos Aires), **Eco Sitio** (Villa María, Córdoba), **Grupo Ecologista Génesis** (Rosario, Santa Fe), **Asociación Argentina de los Médicos por el Medio Ambiente** (Ciudad de Buenos Aires), **Agrupación Cruzada X la Vida** (Lanas, Buenos Aires), **Asociación Amigos de la Vida** (Sunchales, Santa Fe), **Fundación por un Mundo Mejor** (Formosa, Formosa), **Asociación Ecologista de Zavalla "Compromiso"** (Zavalla, Santa Fe), **PROTEGER – Federación Amigos de la Tierra, Argentina** (Santa Fe), **Asociación Civil Crecer Reconquista** (Reconquista, Santa Fe), **Agrupación Ambientalista Conciencia** (Laguna Paiva, Santa Fe), **Reconciliarnos con la Tierra** (Marcos Paz, Buenos Aires), **Vecinos Autoconvocados de Santo Tomé** (Santo Tomé, Santa Fe), **Centro de Atención Primaria Ambiental** (Marcos Juárez , Córdoba), **Fundación Ambiente Total** (Resistencia, Chaco), **Grupo Ambientalista coqueta de Villa Jardín de Reyes** (San Pablo de Reyes, Jujuy), **Alejandro Canderoli** (Remedios de Escalada, Buenos Aires), **Sociedad de Fomento Dock Sud** (Avellaneda, Buenos Aires), **Silvia Latrubesse/ Juan Carlos Acuña** (Salto, Buenos Aires), **Multisectorial por la preservación de las Sierras de Tandil** (Tandil, Buenos Aires), **Ing. Mario Avila** (Las Catitas, Mendoza), **Horacio Huerta** (Salta), **Asociación Ecológica**

de Lanús (Lanús, Buenos Aires), **Estela Ambrosetti** (Carrodilla, Mendoza), **Agrupación Vecinos de Villa Allende contra la cremación e incineración de residuos peligrosos** (Villa Allende, Córdoba), **Grupo de Investigación sobre Medio Ambiente** (Rosario de la Frontera, Salta), **Semillas al viento** (La Matanza, Buenos Aires), **A.R.A. Agrupación Regina Ambiental** (Villa Regina, Río Negro), **Grupo Ecologista Bogado** (Coronel Bogado, Santa Fe), **Grupo de vecinos de Fray Luis Beltrán y Capitán Bermúdez** (Fray Luis Beltrán, Santa Fe), **Asociación Ambientalista Piuké** (Bariloche, Río Negro), **Sociedad ecológica regional** (El Bolsón, Río Negro), **M´BIGUÁ, ciudadanía y justicia ambiental** (Paraná, Entre Ríos), **Norma Azcárate** (San Fabián, Santa Fe), **AGMER filial Crespo** (Crespo, Entre Ríos), **Ricardo Barbieri** (Tigre, Buenos Aires), **Emilce Leone** (Tres Arroyos, Buenos Aires), **Cipoleños Unidos por el Ambiente** (Cipolletti, Río Negro), **Mesa Amplia por el Cierre Definitivo de Marcos Martini S.A.** (Marcos Paz, Buenos Aires), **Vecinos Autoconvocados contra la contaminación de CEAMSE de González Catán** (La Matanza, Buenos Aires), **Basura Cero Bahía Blanca** (Bahía Blanca, Buenos Aires)

La Coalición Ciudadana Anti-Incineración es integrante de la Alianza Global por Alternativas a la Incineración (GAIA)